I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000974

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 15 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01073-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/433/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1600/69/2026 de la Dirección de Rentas Municipales; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ordenanza Municipal N°4 "Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales morosos"; el Decreto Exento N°202/1273/2022 "Manual de Procedimientos Cobranza de Deudores Morosos"; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Patentes Comerciales impagas, que se detallan a continuación:

Convenio N°	Rol	Deuda Total $	Cuotas	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
96	210019	789.633	12	157.927	52.642	30/06/2026
97	900926	121.946	5	40.242	16.341	31/07/2026
98	209344	163.119	4	50.000	28.280	31/07/2026
99	702757	249.200	8	49.840	24.920	31/07/2026
100	900894	380.869	2	150.000	115.435	31/07/2026
101	208699	84.064	1	42.032	42.032	31/07/2026
102	208251	2.126.469	6	425.294	283.529	31/07/2026
103	101354	84.130	3	20.000	21.377	31/07/2026
104	700882	122.598	2	60.000	31.299	31/07/2026
105	900944	96.404	3	20.245	25.386	31/07/2026
106	702741	172.674	6	34.535	23.023	31/08/2026

2. El incumplimiento por parte de los deudores de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de la Direcciones de Finanzas y de Rentas Municipales.

000974

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

5. Los ingresos que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 115.03.01.001.001 "De Beneficio Municipal", 115.03.01.002.002 "En Patentes Municipales" y 115.12.10.002.000 "Por Percibir de Patentes", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
D.A.F.
Interesados
Patentes Comerciales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 27 DE MAYO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 96

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	210019
NOMBRE	:	BELLEZA INTEGRAL SPA
RUT	:	077509075-8
DIRECCIÓN	:	FELIX MARGOZ 226
GIRO	:	PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
CORRELATIVO SIST.	:	819

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2022	1	210019	27/05/2026	56,605	16,699	26,141	99,445	31/01/2022
2022	2	210019	27/05/2026	57,973	12,232	22,192	92,397	31/07/2022
2023	1	210019	27/05/2026	63,864	9,069	20,035	92,968	31/01/2023
2023	2	210019	27/05/2026	65,311	7,445	17,032	89,788	31/07/2023
2024	1	210019	27/05/2026	67,830	6,105	14,336	88,271	31/01/2024
2024	2	210019	27/05/2026	68,290	4,781	10,982	84,053	31/07/2024
2025	1	210019	27/05/2026	70,748	3,255	7,926	81,929	31/01/2025
2025	2	210019	27/05/2026	71,598	1,719	4,861	78,178	31/07/2025
2026	1	210019	27/05/2026	79,595	955	2,054	82,604	31/01/2026

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 789,633 Pago Inicial % Monto Abono $ 157,927 .
Monto Convenio $ 631,706 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/05/2026	651	157,927
1	30/06/2026	652	52,642
2	31/07/2026	653	52,642
3	31/08/2026	654	52,642
4	30/09/2026	655	52,642
5	02/11/2026	656	52,642
6	30/11/2026	657	52,642
7	31/12/2026	658	52,642
8	01/02/2027	659	52,642
9	01/03/2027	660	52,642
10	31/03/2027	661	52,642
11	30/04/2027	662	52,642
12	31/05/2027	663	52,644

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.

4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Depto. de Patentes Comerciales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DE FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 1 DE JUNIO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 97

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	900926
NOMBRE	:	GLADYS OJEDA RUBIO
RUT	:	008953183-7
DIRECCIÓN	:	PASAJE MERCURIO 1856
GIRO	:	BAZAR PAQUETERIA
CORRELATIVO SIST.	:	824

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2026	1	900926	02/01/2026	115,889	2,897	3,160	121,946	31/01/2026

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 121,946 Pago Inicial % Monto Abono $ 40,242 .
Monto Convenio $ 81,704 Cantidad de Cuotas 5

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	01/06/2026	664	40,242
1	31/07/2026	665	16,341
2	31/08/2026	666	16,341
3	30/09/2026	667	16,341
4	02/11/2026	668	16,341
5	30/11/2026	669	16,340

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Depto. de Patentes Comerciales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DE FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 2 DE JUNIO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 98

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	209344
NOMBRE	:	ISABEL FERNANDEZ TORRES
RUT	:	011269764-0
DIRECCIÓN	:	CALLE PABLO SUAREZ 840
GIRO	:	ALMACEN CON EXP DE CECINAS LACTEOS ABARROTES CONFITES Y BAZAR
CORRELATIVO SIST.	:	826

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	2	209344	02/06/2026	71,598	2,720	5,031	79,349	31/07/2025
2026	1	209344	02/06/2026	79,595	1,989	2,186	83,770	31/01/2026

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 163,119 Pago Inicial % Monto Abono $ 50,000 .
Monto Convenio $ 113,119 Cantidad de Cuotas 4

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA	
Abono	02/06/2026	670	50,000	
1	31/07/2026	671	28,280	
2	31/08/2026	672	28,280	
3	30/09/2026	673	28,280	
4	02/11/2026	674	28,279	

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * JEFE * Depto de Patentes Comerciales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DE FINANZAS

Isabel Fernandez

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 8 DE JUNIO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 99

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702757
NOMBRE	:	LUIS RODRIGO CASTILLO PEÑA
RUT	:	015669696-k
DIRECCIÓN	:	CALLE BRASIL 2342
GIRO	:	FRUTAS Y VERDURAS
CORRELATIVO SIST.	:	837

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	2	702757	03/07/2025	114,513	4,351	8,201	127,065	31/07/2025
2026	1	702757	02/01/2026	115,889	2,897	3,349	122,135	31/01/2026

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 249,200 Pago Inicial % Monto Abono $ 49,840 .
Monto Convenio $ 199,360 Cantidad de Cuotas 8

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA	
Abono	08/06/2026	675	49,840	
1	31/07/2026	676	24,920	
2	31/08/2026	677	24,920	
3	30/09/2026	678	24,920	
4	02/11/2026	679	24,920	
5	30/11/2026	680	24,920	
6	31/12/2026	681	24,920	
7	01/02/2027	682	24,920	
8	01/03/2027	683	24,920	

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto de Patentes Comerciales * JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DE FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 9 DE JUNIO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 100

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	900894
NOMBRE	:	BRENDA AGUILERA URTUBIA
RUT	:	013925978-5
DIRECCIÓN	:	CALLE REAL AUDIENCIA 1740
GIRO	:	VENTA DE ROPA Y CACHUREOS
CORRELATIVO SIST.	:	839

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	1	900894	02/01/2025	111,874	6,712	13,032	131,618	31/01/2025
2025	2	900894	09/06/2026	114,513	4,352	8,225	127,090	31/07/2025
2026	1	900894	02/01/2026	115,889	2,897	3,375	122,161	31/01/2026

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 380,869 Pago Inicial % Monto Abono $ 150,000 .
Monto Convenio $ 230,869 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA	
Abono	09/06/2026		684	150,000
1	31/07/2026		685	115,435
2	31/08/2026		686	115,434

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. Patentes Comerciales * JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DE FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 101

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	208699
NOMBRE	:	CECILIA JAZMIN RUIZ GALLARDO
RUT	:	014383990-7
DIRECCIÓN	:	CALLE CALETERA SUR DEL ZANJON DE LA AGUADA 7602
GIRO	:	AVE FAENADAS CARNICERIAS ALMACENES DE EXP. DE CECINAS Y LACTEOS BAZAR
CORRELATIVO SIST.	:	848

Datos de Contribuyente;

AÑO	*SEM.*	*ROL*	*F.EMISION*	*MONTO*	*I.P.C.*	*INTERESES*	*TOTAL*	*F.VCTO.*
2026	*1*	*208699*	*02/01/2026*	*79,595*	*1,989*	*2,480*	*84,064*	*31/01/2026*

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 84,064 Pago Inicial % Monto Abono $ 42,032 .
Monto Convenio $ 42,032 Cantidad de Cuotas 1

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	18/06/2026	687	42,032
1	31/07/2026	688	42,032

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. de Patentes Comerciales * JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DE FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, VIERNES 19 DE JUNIO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 102

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	208251
NOMBRE	:	NDL INVERSIONES LTDA.
RUT	:	076039751-2
DIRECCIÓN	:	CALLE LAS VIOLETAS 5926
GIRO	:	OFICINA DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS E INVERSIONES
CORRELATIVO SIST.	:	852

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	2	208251	03/07/2025	971,472	36,916	71,998	1,080,386	31/07/2025
2026	1	208251	02/01/2026	990,267	24,756	31,060	1,046,083	31/01/2026

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 2,126,469 Pago Inicial % Monto Abono $ 425,294 .
Monto Convenio $ 1,701,175 Cantidad de Cuotas 6

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA	
Abono	19/06/2026	689	425,294	
1	31/07/2026	690	283,529	
2	31/08/2026	691	283,529	
3	30/09/2026	692	283,529	
4	02/11/2026	693	283,529	
5	30/11/2026	694	283,529	
6	31/12/2026	695	283,530	

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.

4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Depto. Patentes Comerciales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DE FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 22 DE JUNIO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 103

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	101354
NOMBRE	:	FRESIA VERA TAPIA
RUT	:	007742565-9
DIRECCIÓN	:	PASAJE LAS CLAVELINAS 4389
GIRO	:	TALLER DE CONFECCION DE ROPA
CORRELATIVO SIST.	:	857

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2026	1	101354	02/01/2026	79,595	1,989	2,546	84,130	31/01/2026

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 84,130 Pago Inicial % Monto Abono $ 20,000 .
Monto Convenio $ 64,130 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	22/06/2026	696	20,000
1	31/07/2026	697	21,377
2	31/08/2026	698	21,377
3	30/09/2026	699	21,376

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Vº Bº de Patentes Comerciales

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, VIERNES 26 DE JUNIO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 104

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	700882
NOMBRE	:	XIMENA RAMIREZ SOTO
RUT	:	010494435-3
DIRECCIÓN	:	AV. SALVADOR ALLENDE 531
GIRO	:	BAZAR
CORRELATIVO SIST.	:	865

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2026	1	700882	02/01/2026	115,889	2,897	3,812	122,598	31/01/2026

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 122,598 Pago Inicial % Monto Abono $ 60,000 .
Monto Convenio $ 62,598 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/06/2026	700	60,000
1	31/07/2026	701	31,299
2	31/08/2026	702	31,299

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ JEFE ★ Depto. de Patentes Comerciales

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES

REPRESENTANTE LEGAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. FINANZAS

ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, VIERNES 26 DE JUNIO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 105

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario Nº 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	900944
NOMBRE	:	SANDOVAL VARGAS LUIS
RUT	:	004858147-1
DIRECCIÓN	:	PASAJE VERACRUZ 642 DP-301
GIRO	:	BAZAR Y PAQUETERIA
CORRELATIVO SIST.	:	866

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2026	1	900944	21/05/2026	91,128	2,278	2,998	96,404	31/01/2026

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 96,404 Pago Inicial % Monto Abono $ 20,245 .
Monto Convenio $ 76,159 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/06/2026	703	20,245
1	31/07/2026	704	25,386
2	31/08/2026	705	25,386
3	30/09/2026	706	25,387

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.

4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto de Patentes Comerciales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DE
FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 2 DE JULIO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 106

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702741
NOMBRE	:	MARIA SOLEDAD SANTANA CATALAN
RUT	:	009406906-8
DIRECCIÓN	:	PASAJE CONDE DE ORGAZ 7084
GIRO	:	VENTA DE VERDURAS
CORRELATIVO SIST.	:	875

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2019	2	702741	25/07/2019	77,483	35,642	59,549	172,674	31/07/2019

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 172,674 Pago Inicial % Monto Abono $ 34,535 .
Monto Convenio $ 138,139 Cantidad de Cuotas 6

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/07/2026	707	34,535
1	31/08/2026	708	23,023
2	30/09/2026	709	23,023
3	02/11/2026	710	23,023
4	30/11/2026	711	23,023
5	31/12/2026	712	23,023
6	01/02/2027	713	23,024

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * JEFE * Depto. de Patentes Comerciales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DE FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio